de ella a Ygnacio Navarro ategui vecino desta dha
ciud. en lugar del dho Juº Garcia bayonas y en el dho fuero
que por su muerte quedo baco del qual le hizo gracia y
mrd. por ser persona en quien concurren las partes y calidades
que se requieren para tenerlo y exercerlo y mando lo
use y exerza como lo uso y exercio el dho Juº Garcia bayonas y los
demas sus antecesores y aya y lleve los derechos que por ra-
zon del se le debieren y se le guarden todas las honrras y
franquezas que a los demas escribanos del numero desta ciud.
se les an guardado y deben guardar y haga la solemnidad
del juramento que es costumbre y su signo y firma como al
es costumbre y hecho se le entreguen todos los papeles del
dho oficio conforme al ynbentario que ay hecho de ellos
a que fueron testigos Domingo Mz y Bar.me Carras Cossa por
teros desta ciud. =

Y aviendo hecho el dho nombramto. la ciud. mando lla-
mar al dho Ygnacio navarro ategui, el qual vino al ayun-
tamiento donde estaba la ciud. justicia y regimto. y se le
hizo notorio la gracia y mrd. que esta ciud. le a hecho el qual
lo auto y estimo y agradecio la mrd. y gracia que esta ciud. le a he-
cho = En cuia conformidad juro a Dios y a una cruz en for-
ma de derecho de usar fiel y legalmente el dho oficio de escno.
del numero desta ciud. y que no hara escripturas en fraude ni
usuras ni que a ningun lego se metera a la juris. de ella
justicia y que no a resumido corona y en todo lo demas hara
lo que por razon del dho oficio es obligado =

Luego el dho Ygnacio navarro ategui hizo en este libro
su signo y firma en la forma y manera sigte.

Yo Ygnacio Navarro ategui escno. pu. del numero y juez
gado desta ciud. de Lima por nombramto. de ella hice mi signo —

Antonio de V.

Ygnacio navarro
ategui

Luego la dha ciud. aviendo visto la solemnidad del jura-
mento hecho por el dho Ygnacio navarro ategui y el signo y
firma que a hecho en este libro capitular le avian y hubieron
por escno. del numero desta ciud. en lugar del dho Juº Garcia ba-
yonas por aber muerto sin reminiscencia y se le aluda
con los salarios que por razon del se le deven y guar-
dandole las preminencias y gracias que por razon del